

Excelentísimo Señor Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

Permítame que le exprese el malestar de un colectivo de profesionales que llevamos luchando porque se nos reconozca nuestra actividad profesional en un marco regulado que permita dar un mejor servicio a la sociedad: nos referimos a la Psicología de Emergencias.

La Psicología de Emergencias es demandada por la sociedad, engrandecida y reconocida por los medios de comunicación y ofertada por las Administraciones. Pero pocas Administraciones tienen profesionales en plantilla para realizar esta función.

Su consejería ha sacado seis plazas para desarrollar la función de psicólogo en emergencias, pero el perfil que se solicita en la convocatoria es el de psicólogo clínico. No seremos nosotros los que cerremos salidas profesionales a otros compañeros, pero creemos sinceramente y así intentaremos argumentarlo en este escrito; que el **énfasis en la convocatoria se debía haber hecho en tener formación y experiencia en emergencias**. Si además el profesional es clínico o de recursos humanos o cualquier otra actividad de psicología aplicada mejor que mejor, no es excluyente; pero dado que el puesto es para trabajar en el ámbito de la emergencia, el énfasis creemos que debería de haber recaído en este matiz.

Somos conscientes de que las acreditaciones tienen el valor de la institución que da la acreditación y que no es requisito obligatorio para el ejercicio profesión, pero no habiendo regulado oficialmente nada en el tema de psicología de emergencias, se podría haber tenido en cuenta las acreditaciones como forma de valorar la experiencia y formación de forma externa. El Consejo de Colegios de Psicólogos de España aprobó una serie de acreditaciones para solventar el vacío legal de falta de regularización profesional de la psicología aplicada en varias áreas, entre ellas la psicología de emergencias. Y tampoco se ha tenido en cuenta esta acreditación.

No crea que somos ciegos y no sabemos ver nuestros propios errores que son muchos y el primero nuestro gran altruismo que nos hace movilizarnos solo por motivación intrínseca, por nosotros mismos y por nuestra necesidad de

ayudar y claro si el servicio se cubre a bajo coste para que vamos a tener profesionales en plantilla.

Nos conformamos con firmar convenios, que pueden ser el paso intermedio para conseguir nuestra presencia en plantilla dentro del servicio de protección civil, que es donde creemos que debería estar; pero al final estos convenios “basura”, perdóneme la expresión, no debería ser el objetivo final, si no una vía para llegar a incluir profesionales cualificados en plantilla.

No estamos en contra de los voluntarios, todos nosotros lo hemos sido, algunos lo seguimos siendo (insisto porque es mas nuestra motivación a ayudar al prójimo, que poner en valor nuestra formación y experiencia y como el resto de profesiones, tener derecho a un trabajo digno y estable. No tenga miedo, vamos a seguir implicándonos al máximo), pero las personas voluntarias terminan teniendo que comer, teniendo unas responsabilidades, teniendo que descansar y divertirse, y claro si después de trabajar haces tus guardias, llega un momento que debes de dejar algo y obviamente dejas lo que más amas, pero que menos te ayude a salir adelante y perdemos a un profesional formado, con experiencia y motivado: la panacea del gestor de recursos humanos.

Es cierto que los convenios están remunerados, pero una remuneración baja, solo cuando te activan, estas disponibles como mínimo ocho horas, pero sin cobrar, al final en ese tiempo te dedicas a otras cosas y puede que cuando te tienen que activar estés ocupado y el servicio se demore.

Pero da igual en los medios saldrá que a las víctimas se le dio apoyo psicológico, aunque no hayamos cumplido la ley de Hansel “prestar el apoyo lo más próximo al lugar y en el tiempo en el que ha sucedido el hecho traumático”.

No dudamos de la profesionalidad y la formación de los voluntarios, insisto que la mayoría lo somos, por lo que luchamos es porque se nos reconozca nuestra labor profesionalmente igual que al resto de profesionales.

La actuación en psicología de emergencias tiene múltiples facetas diferenciadoras con respecto a la intervención en psicología clínica, que hace que los profesionales deban estar formados con arreglo al trabajo que van a desarrollar. Permítame que a modo de resumen le desgrane alguna de estas diferencias, y permítame que lo haga en primera persona, ya que trabajo en los dos medios.

- **Escenario:**

En psicología clínica el medio donde desarrollo mi función está controlado, es una consulta. En psicología de emergencias sabes dónde vas, pero no si vas a empezar donde crees porque puede que la situación haya cambiado, cuando llegas te puedes encontrar algo que no esperabas, puede haber multitud de escenarios que te demandan un triage rápido para organizar tu trabajo, en definitiva el abanico de posibilidades es mayor.

- **El paciente:**

En psicología clínica sabes de antemano a quien vas a atender, te preparas la consulta antes de ver al paciente y una vez que este se ha marchado anotas en su historia la más importante. En psicología de emergencias el paciente no está claro quién es, tú tienes que ir analizando cual de los actores implicados es el que más necesita la ayuda, tienes que hacer intervenciones grupales, cambiar a individuales y volver a hacer grupales, en una sucesión que no puedes prever pues te lo irá dando la propia intervención.

- **El objetivo:**

En psicología clínica es la curación del paciente, en psicología de emergencias son intervenciones paliativas que tienen como objeto estabilizar y normalizar a las personas afectadas. La curación, si se presenta algún trastorno, se haría en consulta por los profesionales de psicología clínica.

- **El tiempo:**

En psicología clínica la intervención puede durar años, hasta la curación del paciente. En psicología de emergencias no suele pasar de unos días, lo normal que sea uno o dos días y si se detecta algún trastorno se derivaría al ámbito clínico.

- **El profesional:**

En psicología clínica no nos enfrentamos a los efectos físicos del problema, somos observadores externos. En psicología de emergencias estamos dentro del escenario, estamos expuestos a los mismos estímulos estresantes y esto nos afecta también, en definitiva somos otro actor más dentro del propio escenario.

No quiero extenderme más creo que con estas breves pinceladas se ve la diferencia de labor entre los dos ámbitos profesionales de la psicología aplicada.

Decir que estoy dolido es poco y doy las gracias a mis compañeros que me han suavizado el escrito, porque no hablo en mi nombre, si lo hiciera sería más visceral, sino en representación de SEPADEM.

Los psicólogos somos un colectivo que cada año aportamos entre cuatro mil y cinco mil nuevos profesionales al mercado laboral y que por desgracia como salida reglada solo tenemos la psicología clínica con ciento cuarenta y una plaza para PIR en el último año; para tener la posibilidad de trabajar en la Administración y el psicólogo general sanitario para hacerlo de forma privada.

Perdone que vuelva a personalizar en mi persona; me quedan cuatro años de vida laboral activa, pero se me rompe el corazón cada vez que veo a compañeros desarrollando trabajos fuera de la psicología porque no hay salidas laborales y que como no quieren perder el contacto con su profesión se hacen voluntarios, con lo cual colaboran a que no les salgan salidas profesionales porque lo hacen de forma altruista, es decir gratis.

Creo sinceramente que han adoptado la salida más fácil al convocar las plazas para psicólogos clínicos, pero que se han equivocado dejando fuera a muchos profesionales con mucha formación, mucha experiencia y una

motivación a prueba de catástrofes, pues de pues de todo lo que le he expuesto siguen y seguirán estando al pie del cañón (yo me incluyo) y siguen ofreciendo lo mejor que tienen por nada, bueno si, por su intima satisfacción, que también es importante, pero que no te ayuda a comer sino a olvidarte de que tienes hambre.

Reciba un saludo cordial y el ofrecimiento de la sociedad que represento SEPADEM, para lo que estime necesario.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and difficult to decipher. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp features a central blue cross with a white Greek letter Psi (Ψ) inside it. The text around the perimeter of the stamp reads "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA APLICADA A DESASTRES, URGENCIAS Y EMERGENCIAS" and "SEPADEM" at the bottom.